

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2021-47 *Notificación de sentencia 417/2020 en procedimiento ordinario 424/2020.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000424/2020 a instancia de SILVIA ROMERO ESCOBAR frente a LUCUSAN, S. L. e INGESTIOBAR SERVICIOS DE OCIO, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 4 de diciembre de 2020, del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña SILVIA ROMERO ESCOBAR contra LUCUSAN, S. L. e INGESTIOBAR SERVICIOS DE OCIO, S. L., condeno solidariamente a las demandadas a pagar a la demandante la cantidad de 942,71 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LUCUSAN, S. L. e INGESTIOBAR SERVICIOS DE OCIO, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de diciembre de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2021/47